



Buenos Aires, 26 de Junio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N°620 /2012

VISTO:

La Actuación N° 11510/12 iniciada por la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicitando la promoción interina de la Agente Lucía Dalmas; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Escribiente, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 106/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente el pase y promoción del Agente Sr. Joaquín Santiago Oliveira, Legajo N° 3364, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Joan Manuel Piñol; de acuerdo Resolución Presidencia N° 604/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Oliveira prestaba servicios en carácter de Escribiente interino en el precitado Tribunal, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte del Agente Martín San Millán; conforme Resolución Presidencia N° 376/2012.-

Que el Agente Sr. Martín San Millán (Legajo N° 2478) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 767/2011.-

Que la Agente Srta. Lucía Dalmas, Legajo N° 1806, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Escribiente *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Auxiliar, cargo éste en el cual se encuentra confirmada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; de acuerdo Resolución CM N° 1056/2011. Posee título secundario.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que



existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 634/06 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la Srta. Lucía Dalmas, Legajo N° 1806, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Joaquín Santiago Oliveira y/o la promoción interina del Agente Martín San Millán; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 620 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires